



COMITÉ NACIONAL DE COMPETICIÓN

ASISTENTES A LA REUNIÓN:

Juez Unico de Competición
D. Jesús Aragón Sánchez

ACTA NÚMERO 2425/93

En Sanxenxo (Pontevedra) a 06 de Julio de 2025, D. Jesús Aragón Sánchez, Juez Unico designado por el Comité Nacional de Competición para ejercer la facultad disciplinaria en los encuentros correspondientes a la disputa del Arena 1000 que se celebra en esta localidad, a la vista de las actas de los encuentros y, en su caso, de las alegaciones presentadas, ha adoptado las siguientes resoluciones:

1. ACTA ANTERIOR

Se analizan las actas correspondientes a los encuentros que se han disputado durante la jornada, aprobando los resultados que constan en cada una de ellas con, en su caso, las modificaciones o rectificaciones que se acuerden expresamente en la presente resolución.

2. SENIOR MASCULINA BM PLAYA MASCULINO (JORNADA 1)

- CADIZ CF ZONABALONMANO - AREA BUEU

Sancionar al Club BUEU ATLETICO BALONMAN, con APERCIBIMIENTO, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 55.K del Rgto. de Régimen Disciplinario, SE APERCIBE AL EQUIPO/CLUB POR NO TENER DEBIDAMENTE REALIZADA Y PRESENTADA A LOS ARBITROS LA CONVOCATORIA DE LOS/AS JUGADORES/AS Y OFICIALES EN EL TIEMPO REGLAMENTARIO PREVIO AL INICIO DEL PARTIDO CONFORME A LA NO.RE.BAP, ADVIRTIENDOLE QUE LA REITERACION EN ESTA INFRACCION PODRA CONLLEVAR SANCION ECONOMICA PARA EL EQUIPO/CLUB INFRACTOR.

Sancionar al Club BUEU ATLETICO BALONMAN, con APERCIBIMIENTO, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 56.B del Rgto. de Régimen Disciplinario, SE APERCIBE AL EQUIPO/CLUB POR NO PRESENTAR UNIFORMES DE JUEGO REGLAMENTARIOS, ADVIRTIENDOLE QUE LA REITERACION EN ESTA INFRACCION PODRA CONLLEVAR SANCION ECONOMICA PARA EL EQUIPO/CLUB INFRACTOR.

- CLUB BALONMANO PLAYA RAYITO SALINERO - KONERY BMP MAR MENOR

Sancionar al Club CLUB BALONMANO PLAYA RAYITO SALINERO, con APERCIBIMIENTO, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 55.K del Rgto. de Régimen Disciplinario, SE APERCIBE AL EQUIPO/CLUB POR NO TENER REGULARIZADOS LOS DORSALES DE JUEGO DE SUS JUGADORES/AS CONFORME A LOS RESPECTIVOS DORSALES QUE CONSTAN EN LA HOJA DE CONVOCATORIA, ADVIRTIENDOLE QUE LA REITERACION EN ESTA INFRACCION PODRA CONLLEVAR SANCION ECONOMICA PARA EL EQUIPO/CLUB INFRACTOR EN CASO DE QUE DICHA DEFICIENCIA NO SEA CORREGIDA DEBIDAMENTE.

- BALONMANO PLAYA AZUQUECA - BM PLAYA CORE + LEPE

Sancionar al Club CLUB BALONMANO PLAYA LEPE, con APERCIBIMIENTO, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 55.K del Rgto. de Régimen Disciplinario, SE APERCIBE AL EQUIPO/CLUB POR NO TENER





REGULARIZADOS LOS DORSALES DE JUEGO DE SUS JUGADORES/AS CONFORME A LOS RESPECTIVOS DORSALES QUE CONSTAN EN LA HOJA DE CONVOCATORIA, ADVIRTIENDOLE QUE LA REITERACION EN ESTA INFRACCION PODRA CONLLEVAR SANCION ECONOMICA PARA EL EQUIPO/CLUB INFRACOR EN CASO DE QUE DICHA DEFICIENCIA NO SEA CORREGIDA DEBIDAMENTE.

- FLUIDMECANICA SUR BM SAN FERNANDO - FISIOFUNCIONAL BEACH CIUDAD REAL

Sancionar al Club C. BM. SAN FERNANDO, con MULTA DE CINCUENTA EUROS (50 €), en aplicación de lo dispuesto en el artículo 56.D del Rgto. de Régimen Disciplinario, POR AUSENCIA REITERADA DE UN/A OFICIAL RESPONSABLE DE EQUIPO EN LA ZONA DE BANDA, HABIENDO SIDO APERCIBIDA ESTA CIRCUNSTANCIA EN DOS OCASIONES ANTERIORES DURANTE EL TRANSCURSO DEL PRESENTE TORNEO

Sancionar al Club ASOCIACION BALONMANO PLAYA CIUDAD REAL, con APERCIBIMIENTO, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 55.K del Rgto. de Régimen Disciplinario, SE APERCIBE AL EQUIPO/CLUB POR NO TENER DEBIDAMENTE REALIZADA Y PRESENTADA A LOS ARBITROS LA CONVOCATORIA DE LOS/AS JUGADORES/AS Y OFICIALES EN EL TIEMPO REGLAMENTARIO PREVIO AL INICIO DEL PARTIDO CONFORME A LA NO.RE.BAP, ADVIRTIENDOLE QUE LA REITERACION EN ESTA INFRACCION PODRA CONLLEVAR SANCION ECONOMICA PARA EL EQUIPO/CLUB INFRACOR.

- LEGABEACH AZUL SM - CLUB HANDBOL XÀBIA

Sancionar al Club CLUB DEPORTIVO BASICO BALONMANO LEGANES, con APERCIBIMIENTO, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 55.K del Rgto. de Régimen Disciplinario, SE APERCIBE AL EQUIPO/CLUB POR NO TENER REGULARIZADOS LOS DORSALES DE JUEGO DE SUS JUGADORES/AS CONFORME A LOS RESPECTIVOS DORSALES QUE CONSTAN EN LA HOJA DE CONVOCATORIA, ADVIRTIENDOLE QUE LA REITERACION EN ESTA INFRACCION PODRA CONLLEVAR SANCION ECONOMICA PARA EL EQUIPO/CLUB INFRACOR EN CASO DE QUE DICHA DEFICIENCIA NO SEA CORREGIDA DEBIDAMENTE.

- SALAZONES HERPAC CLUB BALONMANO PLAYA BARBATE - SANIDENT BMP ALCALA ESPIRITU ARENIN

Sancionar al Club CLUB BALONMANO PLAYA BARBATE, con APERCIBIMIENTO, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 56.D del Rgto. de Régimen Disciplinario, SE APERCIBE AL EQUIPO/CLUB POR NO PRESENTAR OFICIAL RESPONSABLE DE EQUIPO, ADVIRTIENDOLE QUE LA REITERACION EN ESTA INFRACCION CONLLEVARA SANCION ECONOMICA PARA EL EQUIPO/CLUB INFRACOR.

3. SENIOR MASCULINA BM PLAYA MASCULINO (JORNADA 2)

- FLUIDMECANICA SUR BM SAN FERNANDO - SALAZONES HERPAC CLUB BALONMANO PLAYA BARBATE

Sancionar al Club C. BM. SAN FERNANDO, con APERCIBIMIENTO, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 56.D del Rgto. de Régimen Disciplinario, SE APERCIBE AL EQUIPO/CLUB POR NO PRESENTAR OFICIAL RESPONSABLE DE EQUIPO AL INICIO DEL PARTIDO, INCORCOPANDOSE LA MISMA (Dª ADRIANA VAZQUEZ AGUIRRE) DURANTE EL TRANSCURSO DEL PARTIDO, ADVIRTIENDOLE QUE LA REITERACION EN ESTA INFRACCION CONLLEVARA SANCION ECONOMICA PARA EL EQUIPO/CLUB INFRACOR.





Sancionar al Club CLUB BALONMANO PLAYA BARBATE, con MULTA DE CINCUENTA EUROS (50 €), en aplicación de lo dispuesto en el artículo 56.D del Rgto. de Régimen Disciplinario, POR ACUDIR SU EQUIPO SENIOR MASCULINO A LA CONVOCATORIA DEL TORNEO ARENA 1000 DE SANXENXO 2025 DE BALONMANO PLAYA 2025 SIN NINGUN OFICIAL RESPONSABLE DE EQUIPO QUE ESTE PRESENTE EN EL TERRENO DE JUEGO.

4. SENIOR MASCULINA BM PLAYA MASCULINO (JORNADA 3)

- SANIDENT BMP ALCALA ESPIRITU ARENIN - FLUIDMECANICA SUR BM SAN FERNANDO

Sancionar al Club C. BM. SAN FERNANDO, con APERCIBIMIENTO, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 56.D del Rgto. de Régimen Disciplinario, SE APERCIBE AL EQUIPO/CLUB POR NO PRESENTAR OFICIAL RESPONSABLE DE EQUIPO, ADVIRTIENDOLE QUE LA REITERACION EN ESTA INFRACCION CONLLEVARA SANCION ECONOMICA PARA EL EQUIPO/CLUB INFRACTOR.

5. SENIOR MASCULINA BM PLAYA MASCULINO (JORNADA 1)

- BALONMANO PLAYA AZUQUECA - GRUPO EGIDO BM PLAYA PINTO SM

Sancionar al Club CLUB BALONMANO PINTO, con APERCIBIMIENTO, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 55.K del Rgto. de Régimen Disciplinario, SE APERCIBE AL EQUIPO/CLUB POR NO TENER REGULARIZADOS LOS DORSALES DE JUEGO DE SUS JUGADORES/AS CONFORME A LOS RESPECTIVOS DORSALES QUE CONSTAN EN LA HOJA DE CONVOCATORIA, ADVIRTIENDOLE QUE LA REITERACION EN ESTA INFRACCION PODRA CONLLEVAR SANCION ECONOMICA PARA EL EQUIPO/CLUB INFRACTOR EN CASO DE QUE DICHA DEFICIENCIA NO SEA CORREGIDA DEBIDAMENTE.

- SALAZONES LA CHANCA BM BARBATE - FISIOFUNCIONAL BEACH CIUDAD REAL

Sancionar al JUGADOR/A MARCOS GONZALEZ RUIZ-MOROTE del equipo FISIOFUNCIONAL BEACH CIUDAD REAL, con SUSPENSIÓN DE 1 ENCUESTRO/S OFICIAL/ES, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 33.B del Rgto. de Régimen Disciplinario, DESCALIFICACION POR DESARROLLO DE JUEGO PELIGROSO DURANTE UNA ACCION DEL JUEGO EN PERIODO DE SHOOT OUT, SIN RESULTADO LESIVO PARA EL CONTRARIO

Sancionar al Club CLUB DEPORTIVO BALONMANO BARBATE, con APERCIBIMIENTO, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 55.K del Rgto. de Régimen Disciplinario, SE APERCIBE AL EQUIPO/CLUB POR NO TENER DEBIDAMENTE REALIZADA Y PRESENTADA A LOS ARBITROS LA CONVOCATORIA DE LOS/AS JUGADORES/AS Y OFICIALES EN EL TIEMPO REGLAMENTARIO PREVIO AL INICIO DEL PARTIDO CONFORME A LA NO.RE.BAP, ADVIRTIENDOLE QUE LA REITERACION EN ESTA INFRACCION PODRA CONLLEVAR SANCION ECONOMICA PARA EL EQUIPO/CLUB INFRACTOR.

Sancionar al Club CLUB DEPORTIVO BALONMANO BARBATE, con APERCIBIMIENTO, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 56.D del Rgto. de Régimen Disciplinario, SE APERCIBE AL EQUIPO/CLUB POR NO PRESENTAR OFICIAL RESPONSABLE DE EQUIPO, ADVIRTIENDOLE QUE LA REITERACION EN ESTA INFRACCION CONLLEVARA SANCION ECONOMICA PARA EL EQUIPO/CLUB INFRACTOR.

Sancionar al Club CLUB DEPORTIVO BALONMANO BARBATE, con APERCIBIMIENTO, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 56.F del Rgto. de Régimen Disciplinario, SE APERCIBE AL EQUIPO/CLUB POR NO





PRESENTAR SU EQUIPO SENIOR OFICIAL U JUGADOR PROVISTO CON LA TITULACION REQUERIDA QUE ESTE PRESENTE EN EL TERRENO DE JUEGO, ADVIRTIENDOLE QUE LA REITERACION EN ESTA INFRACCION CONLLEVARA SANCION ECONOMICA PARA EL EQUIPO/CLUB INFRACTOR.

6. SENIOR MASCULINA BM PLAYA MASCULINO (JORNADA 2)

- BM PLAYA PARLA SM - SALAZONES LA CHANCA BM BARBATE

Sancionar al JUGADOR/A REDUAN BOUAZZA COSANO del equipo BM PLAYA PARLA SM, con SUSPENSIÓN DE 1 ENCUENTRO/S OFICIAL/ES, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 33.B del Rgto. de Régimen Disciplinario, DESCALIFICACION POR DESARROLLO DE JUEGO PELIGROSO EN UNA ACCION DE JUEGO, SIN RESULTADO LESIVO PARA EL CONTRARIO.

Sancionar al Club CLUB DEPORTIVO BALONMANO BARBATE, con MULTA DE SETENTA Y CINCO EUROS (75 €), en aplicación de lo dispuesto en el artículo 56.F del Rgto. de Régimen Disciplinario, POR ACUDIR SU EQUIPO SENIOR MASCULINO A LA CONVOCATORIA DEL TORNEO ARENA 1000 DE SANXENXO DE BALONMANO PLAYA 2025 SIN ESTAR PROVISTO DE UN PARTICIPANTE (JUGADOR U OFICIAL) CON LA TITULACION DE ENTRENADOR ESPECIALISTA EN BALONMANO PLAYA NIVEL II QUE ESTE PRESENTE EN EL TERRENO DE JUEGO., SIENDO REINCIDENTE EN ESTA INFRACCION AL HABER SIDO SANCIONADO POR IGUAL MOTIVO CON OCASION DE SU PARTICIPACIÓN EN EL TORNEO ARENA 1000 DE VILANOVA I LA GELTRU DE LA PRESENTE TEMPORADA.

Sancionar al Club CLUB DEPORTIVO BALONMANO BARBATE, con MULTA DE SETENTA Y CINCO EUROS (75 €), en aplicación de lo dispuesto en el artículo 56.D del Rgto. de Régimen Disciplinario, POR ACUDIR SU EQUIPO SENIOR MASCULINO A LA CONVOCATORIA DEL TORNEO ARENA 1000 DE SANXENXO DE BALONMANO PLAYA 2025 SIIN NINGUN OFICIAL RESPONSABLE DE EQUIPO QUE ESTE PRESENTE EN EL TERRENO DE JUEGO., SIENDO REINCIDENTE EN ESTA INFRACCION AL HABER SIDO SANCIONADO POR IGUAL MOTIVO CON OCASION DE SU PARTICIPACIÓN EN EL TORNEO ARENA 1000 DE VILANOVA I LA GELTRU DE LA PRESENTE TEMPORADA.

7. SENIOR FEMENINA BM PLAYA FEMENINO (JORNADA 1)

- FUNDACION FOMENTO DEPORTE CBMP CIUDAD DE MALAGA A - SOLUCAR BM PLAYA SEVILLA

Sancionar al Club CLUB BALONMANO PLAYA CIUDAD DE MALAGA, con APERCIBIMIENTO, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 56.F del Rgto. de Régimen Disciplinario, SE APERCIBE AL EQUIPO/CLUB POR NO PRESENTAR SU EQUIPO SENIOR OFICIAL U JUGADOR PROVISTO CON LA TITULACION REQUERIDA QUE ESTE PRESENTE EN EL TERRENO DE JUEGO, ADVIRTIENDOLE QUE LA REITERACION EN ESTA INFRACCION CONLLEVARA SANCION ECONOMICA PARA EL EQUIPO/CLUB INFRACTOR.

- SILVERSEA PROMOCIONES TORREON DE BENALMADENA - COVERSUN AREA BUEU

Sancionar al Club BUEU ATLETICO BALONMAN, con APERCIBIMIENTO, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 55.K del Rgto. de Régimen Disciplinario, SE APERCIBE AL EQUIPO/CLUB POR NO TENER REGULARIZADOS LOS DORSALES DE JUEGO DE SUS JUGADORES/AS CONFORME A LOS RESPECTIVOS DORSALES QUE CONSTAN EN LA HOJA DE CONVOCATORIA, ADVIRTIENDOLE QUE LA REITERACION EN ESTA INFRACCION PODRA CONLLEVAR SANCION ECONOMICA PARA EL EQUIPO/CLUB INFRACTOR EN CASO DE QUE DICHA DEFICIENCIA NO SEA CORREGIDA DEBIDAMENTE.





8. SENIOR FEMENINA BM PLAYA FEMENINO (JORNADA 2)

- LLOPIS BALONMANO PLAYA SEVILLA - PLASROAL BALONMANO PLAYA ALCALA

Sancionar al Club CLUB BALONMANO PLAYA SEVILLA, con APERCIBIMIENTO, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 55.K del Rgto. de Régimen Disciplinario, SE APERCIBE AL EQUIPO/CLUB POR NO TENER REGULARIZADOS LOS DORSALES DE JUEGO DE SUS JUGADORES/AS CONFORME A LOS RESPECTIVOS DORSALES QUE CONSTAN EN LA HOJA DE CONVOCATORIA, ADVIRTIENDOLE QUE LA REITERACION EN ESTA INFRACCION PODRA CONLLEVAR SANCION ECONOMICA PARA EL EQUIPO/CLUB INFRACTOR EN CASO DE QUE DICHA DEFICIENCIA NO SEA CORREGIDA DEBIDAMENTE.

9. SENIOR FEMENINA BM PLAYA FEMENINO (JORNADA 3)

- LOIZAGA ROSE - LLOPIS BALONMANO PLAYA SEVILLA

Sancionar al Club CLUB DEPORTIVO ELEMENTAL ROSE CAMARGO BEACH, con APERCIBIMIENTO, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 55.K del Rgto. de Régimen Disciplinario, SE APERCIBE AL EQUIPO/CLUB POR NO TENER REGULARIZADOS LOS DORSALES DE JUEGO DE SUS JUGADORES/AS CONFORME A LOS RESPECTIVOS DORSALES QUE CONSTAN EN LA HOJA DE CONVOCATORIA, ADVIRTIENDOLE QUE LA REITERACION EN ESTA INFRACCION PODRA CONLLEVAR SANCION ECONOMICA PARA EL EQUIPO/CLUB INFRACTOR EN CASO DE QUE DICHA DEFICIENCIA NO SEA CORREGIDA DEBIDAMENTE.

Sancionar al Club CLUB BALONMANO PLAYA SEVILLA, con APERCIBIMIENTO, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 55.K del Rgto. de Régimen Disciplinario, SE APERCIBE NUEVAMENTE AL EQUIPO/CLUB POR NO TENER REGULARIZADOS LOS DORSALES DE JUEGO DE SUS JUGADORES/AS CONFORME A LOS RESPECTIVOS DORSALES QUE CONSTAN EN LA HOJA DE CONVOCATORIA, ADVIRTIENDOLE QUE LA REITERACION EN ESTA INFRACCION CONLLEVARA SANCION ECONOMICA PARA EL EQUIPO/CLUB INFRACTOR EN CASO DE QUE DICHA DEFICIENCIA NO SEA CORREGIDA DEBIDAMENTE.

10. SENIOR FEMENINA BM PLAYA FEMENINO (JORNADA 1)

- BM PLAYA PARLA SF - KONERY BMP MAR MENOR

Sancionar al JUGADOR/A PAULA TORRES MATEO del equipo KONERY BMP MAR MENOR, con SUSPENSIÓN DE 1 ENCUESTRO/S OFICIAL/ES, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 33.B del Rgto. de Régimen Disciplinario, DESCALIFICACION POR DESARROLLO DE JUEGO PELIGROSO EN UNA ACCION DE JUEGO, SIN RESULTADO LESIVO PARA EL CONTRARIO.

- SILVERSEA PROMOCIONES TORREON DE BENALMADENA - CLUB HANDBOL XEBIA

Sancionar al Club CLUB HANDBOL XABIA, con APERCIBIMIENTO, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 55.K del Rgto. de Régimen Disciplinario, SE APERCIBE AL EQUIPO/CLUB POR NO TENER REGULARIZADOS LOS DORSALES DE JUEGO DE SUS JUGADORES/AS CONFORME A LOS RESPECTIVOS DORSALES QUE CONSTAN EN LA HOJA DE CONVOCATORIA, ADVIRTIENDOLE QUE LA REITERACION EN ESTA INFRACCION PODRA CONLLEVAR SANCION ECONOMICA PARA EL EQUIPO/CLUB INFRACTOR EN CASO DE QUE DICHA DEFICIENCIA NO SEA CORREGIDA DEBIDAMENTE.





- VILLA GIJON BM. PLAYA SENIOR - BMP. LAS PERIS

Sancionar al JUGADOR/A SUSANA SUAREZ JUNCO del equipo VILLA GIJON BM. PLAYA SENIOR, con SUSPENSIÓN DE 1 ENCUENTRO/S OFICIAL/ES, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 33.B del Rgto. de Régimen Disciplinario, DESCALIFICACION POR DESARROLLO DE JUEGO PELIGROSO EN UNA ACCION DE JUEGO, SIN RESULTADO LESIVO PARA EL CONTRARIO.

11. JUVENIL MASCULINA BM PLAYA MASCULINO (JORNADA 3)

- TABERNA A MINA PETANCA - LEGABEACH AZUL JM

Sancionar al Club CLUB DEPORTIVO BASICO BALONMANO LEGANES, con APERCIBIMIENTO, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 55.K del Rgto. de Régimen Disciplinario, SE APERCIBE AL EQUIPO/CLUB POR NO TENER REGULARIZADOS LOS DORSALES DE JUEGO DE SUS JUGADORES/AS CONFORME A LOS RESPECTIVOS DORSALES QUE CONSTAN EN LA HOJA DE CONVOCATORIA, ADVIRTIENDOLE QUE LA REITERACION EN ESTA INFRACCION PODRA CONLLEVAR SANCION ECONOMICA PARA EL EQUIPO/CLUB INFRACTOR EN CASO DE QUE DICHA DEFICIENCIA NO SEA CORREGIDA DEBIDAMENTE.

- KOLOSAURIOS JUVENILES - BMP PAINKILLERS

Sancionar al JUGADOR/A XOEL RODRIGUEZ PAVON del equipo BMP PAINKILLERS , con SUSPENSIÓN DE 1 ENCUENTRO/S OFICIAL/ES, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 33.B del Rgto. de Régimen Disciplinario, DESCALIFICACION POR DESARROLLO DE JUEGO PELIGROSO DURANTE UNA ACCION DEL JUEGO EN PERIODO DE SHOOT OUT, SIN RESULTADO LESIVO PARA EL CONTRARIO

- VEBA BAIXO MIÑO AMARANTE ABOGADOS JM - PINTURAS ANDALUCIA BM PLAYA SEVILLA

Sancionar al Club CLUB BALONMANO PLAYA SEVILLA, con APERCIBIMIENTO, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 55.K del Rgto. de Régimen Disciplinario, SE APERCIBE AL EQUIPO/CLUB POR NO TENER REGULARIZADOS LOS DORSALES DE JUEGO DE SUS JUGADORES/AS CONFORME A LOS RESPECTIVOS DORSALES QUE CONSTAN EN LA HOJA DE CONVOCATORIA, ADVIRTIENDOLE QUE LA REITERACION EN ESTA INFRACCION PODRA CONLLEVAR SANCION ECONOMICA PARA EL EQUIPO/CLUB INFRACTOR EN CASO DE QUE DICHA DEFICIENCIA NO SEA CORREGIDA DEBIDAMENTE.

- EL TRASTERO AMERICANO SINFIN ARENA - MUBAK-BHB

Sancionar al Club CLUB DEPORTIVO ELEMENTAL SINFIN, con APERCIBIMIENTO, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 56.D del Rgto. de Régimen Disciplinario, SE APERCIBE AL EQUIPO/CLUB POR NO PRESENTAR OFICIAL RESPONSABLE DE EQUIPO, LO QUE DETERMINA LA SUSPENSION DEL PARTIDO AL TRATARSE DE UN ENCUENTRO DE CATEGORÍA BASE JUVENIL MASCULINA, ADVIRTIENDOLE QUE LA REITERACION EN ESTA INFRACCION CONLLEVARA SANCION ECONOMICA PARA EL EQUIPO/CLUB INFRACTOR.

ASIMISMO, SE SANCIONA AL CLUB/EQUIPO CON LA PERDIDA DEL PARTIDO, CON UN RESULTADO DE 0-2





(0-10 EN CADA PERIODO) A FAVOR DEL EQUIPO CONTRARIO Y CON LA PERDIDA DE MIL (1.000) PUNTOS EN EL RANKING ARENA TOUR, DE CONFOMIDAD CON LOS ARTICULOS 19.1, 49 Y 50.B DEL REGLAMENTO DE REGIMEN DISCIPLINARIO, CON APERCIBIMIENTO DE QUE LA REITERACIÓN DE ESTA INFRACCION EN PROXIMAS CONVOCATORIAS DE COMPETICIONES OFICIALES AMPARADAS POR LA RFEBM EN LAS QUE PARTICIPE EL EQUIPO CONLLEVARA PARA EL CLUB, ADEMAS, UNA SANCION ECONOMICA DE 601,01 € A 3.005,06 € Y/O PROHIBICION DE PARTICIPAR EN LA COMPETICION ARENA TOUR DE ESTA CATEGORIA JUVENIL MASCULINA DURANTE EL RESTO DE LA PRESENTE TEMPORADA O, EN SU CASO, DE LA SIGUIENTE.

12. JUVENIL MASCULINA BM PLAYA MASCULINO (JORNADA 1)

- BMP BEACH CASERIO CIUDAD REAL - MUBAK-BHB

Sancionar al JUGADOR/A SERGIO SANCHEZ SANCHEZ del equipo BMP BEACH CASERIO CIUDAD REAL, con SUSPENSIÓN DE 1 ENCUESTRO/S OFICIAL/ES, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 33.B del Rgto. de Régimen Disciplinario, DESCALIFICACION POR DESARROLLO DE JUEGO PELIGROSO EN UNA ACCION DE JUEGO, SIN RESULTADO LESIVO PARA EL CONTRARIO.

Sancionar al JUGADOR/A MIQUEL ORTEGA VILA del equipo MUBAK-BHB, con SUSPENSIÓN DE 1 ENCUESTRO/S OFICIAL/ES, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 33.B del Rgto. de Régimen Disciplinario, DESCALIFICACION POR DESARROLLO DE JUEGO PELIGROSO EN UNA ACCION DE JUEGO, SIN RESULTADO LESIVO PARA EL CONTRARIO.

13. JUVENIL FEMENINA BM PLAYA FEMENINO (JORNADA 3)

- PETANCA - KOLOSAURIAS JUVENILES

Sancionar al Club BM MUSKIZ ESKUBALOIA, con APERCIBIMIENTO, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 55.K del Rgto. de Régimen Disciplinario, SE APERCIBE AL EQUIPO/CLUB POR NO PRESENTAR UN BALON REGLAMENTARIO DE JUEGO AL INICIO DEL PARTIDO, ADVIRTIENDOLE QUE LA REITERACION EN ESTA INFRACCION PODRA CONLLEVAR SANCION ECONOMICA PARA EL EQUIPO/CLUB INFRACTOR EN CASO DE QUE DICHA DEFICIENCIA NO SEA CORREGIDA DEBIDAMENTE.

- BMP PAINKILLERS TAMBIEN - BMP ESPARTA

Sancionar al Club CLUB BALONMANO PLAYA PAINKILLERS, con APERCIBIMIENTO, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 56.D del Rgto. de Régimen Disciplinario, SE APERCIBE AL EQUIPO/CLUB POR NO PRESENTAR OFICIAL CON LA TITULACION REQUERIDA QUE ESTE PRESENTE EN EL TERRENO DE JUEGO, ADVIRTIENDOLE QUE LA REITERACION EN ESTA INFRACCION CONLLEVARA SANCION ECONOMICA PARA EL EQUIPO/CLUB INFRACTOR.

Sancionar al Club BMP ESPARTA, con APERCIBIMIENTO, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 55.K del Rgto. de Régimen Disciplinario, SE APERCIBE AL EQUIPO/CLUB POR NO TENER REGULARIZADOS LOS DORSALES DE JUEGO DE SUS JUGADORES/AS CONFORME A LOS RESPECTIVOS DORSALES QUE CONSTAN EN LA HOJA DE CONVOCATORIA, ADVIRTIENDOLE QUE LA REITERACION EN ESTA INFRACCION PODRA CONLLEVAR SANCION ECONOMICA PARA EL EQUIPO/CLUB INFRACTOR EN CASO DE QUE DICHA DEFICIENCIA NO SEA CORREGIDA DEBIDAMENTE.





14. CADETE MASCULINA BM PLAYA MASCULINO (JORNADA 2)

- BMP PAINKILLERS - FUNDACION FOMENTO DEPORTE CBMP CIUDAD DE MALAGA A

Sancionar al Club CLUB BALONMANO PLAYA PAINKILLERS, con APERCIBIMIENTO, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 55.K del Rgto. de Régimen Disciplinario, SE APERCIBE AL EQUIPO/CLUB POR NO PRESENTAR UN BALON REGLAMENTARIO DE JUEGO AL INICIO DEL PARTIDO, ADVIRTIENDOLE QUE LA REITERACION EN ESTA INFRACCION PODRA CONLLEVAR SANCION ECONOMICA PARA EL EQUIPO/CLUB INFRACTOR EN CASO DE QUE DICHA DEFICIENCIA NO SEA CORREGIDA DEBIDAMENTE.

15. CADETE FEMENINA BM PLAYA FEMENINO (JORNADA 1)

- AM TEAM ALMERIA - BMP BEACH CASERIO CIUDAD REAL

Sancionar al Club C.D. MELLI'S TEAM (AM TEAM ALMERIA), con APERCIBIMIENTO, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 55.K del Rgto. de Régimen Disciplinario, SE APERCIBE AL EQUIPO/CLUB POR NO TENER DEBIDAMENTE REALIZADA Y PRESENTADA A LOS ARBITROS LA CONVOCATORIA DE LOS/AS JUGADORES/AS Y OFICIALES EN EL TIEMPO REGLAMENTARIO PREVIO AL INICIO DEL PARTIDO CONFORME A LA NO.RE.BAP, ADVIRTIENDOLE QUE LA REITERACION EN ESTA INFRACCION PODRA CONLLEVAR SANCION ECONOMICA PARA EL EQUIPO/CLUB INFRACTOR.

16. CADETE FEMENINA BM PLAYA FEMENINO (JORNADA 2)

- BALONMANO MARNI PLAYA - TORREON DE BENALMADENA

Sancionar al Club CLUB BALONMANO TORREON DE BENALMADENA, con APERCIBIMIENTO, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 55.K del Rgto. de Régimen Disciplinario, SE APERCIBE AL EQUIPO/CLUB POR NO TENER REGULARIZADOS LOS DORSALES DE JUEGO DE SUS JUGADORES/AS CONFORME A LOS RESPECTIVOS DORSALES QUE CONSTAN EN LA HOJA DE CONVOCATORIA, ADVIRTIENDOLE QUE LA REITERACION EN ESTA INFRACCION PODRA CONLLEVAR SANCION ECONOMICA PARA EL EQUIPO/CLUB INFRACTOR EN CASO DE QUE DICHA DEFICIENCIA NO SEA CORREGIDA DEBIDAMENTE.

17. INFANTIL MASCULINA BM PLAYA MASCULINO (JORNADA 1)

- BMP PAINKILLERS - BMP BEACH CASERIO CIUDAD REAL

Sancionar al Club ASOCIACION BALONMANO PLAYA CIUDAD REAL, con APERCIBIMIENTO, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 55.K del Rgto. de Régimen Disciplinario, SE APERCIBE AL EQUIPO/CLUB POR NO TENER REGULARIZADOS LOS DORSALES DE JUEGO DE SUS JUGADORES/AS CONFORME A LOS RESPECTIVOS DORSALES QUE CONSTAN EN LA HOJA DE CONVOCATORIA, ADVIRTIENDOLE QUE LA REITERACION EN ESTA INFRACCION PODRA CONLLEVAR SANCION ECONOMICA PARA EL EQUIPO/CLUB INFRACTOR EN CASO DE QUE DICHA DEFICIENCIA NO SEA CORREGIDA DEBIDAMENTE.

- FUNDACION FOMENTO DEPORTE CBMP CIUDAD DE MALAGA A - LEGABEACH AZUL IM

Sancionar al JUGADOR/A RUBEN CHRISTIAN ARGHIRA del equipo LEGABEACH AZUL IM, con SUSPENSIÓN





DE 2 ENCUESTRO/S OFICIAL/ES, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 33.B del Rgto. de Régimen Disciplinario, DESCALIFICACION POR DESARROLLO DE JUEGO PELIGROSO EN UNA ACCION DE JUEGO PONIENDO EN PELIGRO LA INTEGRIDAD FISICA DEL CONTRARIO, SIN RESULTADO LESIVO.

Sancionar al Club CLUB BALONMANO PLAYA CIUDAD DE MALAGA, con APERCIBIMIENTO, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 55.K del Rgto. de Régimen Disciplinario, SE APERCIBE AL EQUIPO/CLUB POR NO TENER REGULARIZADOS LOS DORSALES DE JUEGO DE SUS JUGADORES/AS CONFORME A LOS RESPECTIVOS DORSALES QUE CONSTAN EN LA HOJA DE CONVOCATORIA, ADVIRTIENDOLE QUE LA REITERACION EN ESTA INFRACCION PODRA CONLLEVAR SANCION ECONOMICA PARA EL EQUIPO/CLUB INFRACITOR EN CASO DE QUE DICHA DEFICIENCIA NO SEA CORREGIDA DEBIDAMENTE.

18. INFANTIL MASCULINA BM PLAYA MASCULINO (JORNADA 2)

- CLUB HANDBOL XABIA - BMP PAINKILLERS

Sancionar al JUGADOR/A MARIO GONZALEZ ARANDA del equipo BMP PAINKILLERS, con SUSPENSIÓN DE 1 ENCUESTRO/S OFICIAL/ES, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 33.B del Rgto. de Régimen Disciplinario, DESCALIFICACION POR DESARROLLO DE JUEGO PELIGROSO EN UNA ACCION DE JUEGO, SIN RESULTADO LESIVO PARA EL CONTRARIO.

19. INFANTIL FEMENINA BM PLAYA FEMENINO (JORNADA 3)

- PETANCA - C. BM. GETASUR IF

Sancionar al ENTRENADOR/A JORGE MORENO DEL BARCO del equipo C. BM. GETASUR IF, con SUSPENSIÓN DE 3 ENCUESTRO/S OFICIAL/ES, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 33.A del Rgto. de Régimen Disciplinario, POR DESCALIFICACION AL REALIZAR OBSERVACIONES Y PROTESTAS CON GESTOS PUBLICOS Y OSTENSIBLES A LOS MIEMBROS DEL EQUIPO ARBITRAL, QUE IMPLICAN DESCONSIDERACION LEVE DE PALABRA PARA CON LOS MISMOS (2 ENCUESTROS OFICIALES DE SUSPENSIÓN), y en aplicación de lo dispuesto en el art. 33.I del citado Reglamento, AL EXISTIR UNA POSTERIOR DESOBEDIENCIA A LAS ORDENES DEL DELEGADO DEL PARTIDO A FIN DE QUE ABANDONARA LA ZONA DE INFLUENCIA EN LAS GRADAS SOBRE LA ZONA DE CAMBIO DE SU EQUIPO, CONTINUANDO DADO INSTRUCCIONES DESDE LAS MISMAS A SUS JUGADORAS (3 ENCUESTROS OFICIALES DE SUSPENSIÓN), DEBIENDOSE APLICAR EN AMBAS INFRACCIONES LA ATENUANTE DE ARREPENTIMIENTO ESPONTANEO DEL ART. 6.B) DEL CITADO REGLAMENTO, DISMINUYENDO CADA UNA DE LAS SANCIONES EN 1 ENCUESTRO OFICIAL.

- BMP ALGECIRAS A - FUNDACION FOMENTO DEPORTECBMP CIUDAD DE MALAGA A

Sancionar al Club CLUB BALONMANO PLAYA ALGECIRAS, con APERCIBIMIENTO, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 55.K del Rgto. de Régimen Disciplinario, SE APERCIBE AL EQUIPO/CLUB POR NO TENER DEBIDAMENTE REALIZADA Y PRESENTADA A LOS ARBITROS LA CONVOCATORIA DE LOS/AS JUGADORES/AS Y OFICIALES EN EL TIEMPO REGLAMENTARIO PREVIO AL INICIO DEL PARTIDO CONFORME A LA NO.RE.BAP, ADVIRTIENDOLE QUE LA REITERACION EN ESTA INFRACCION PODRA CONLLEVAR SANCION ECONOMICA PARA EL EQUIPO/CLUB INFRACITOR.

20. OTRAS SANCIONES





- ARBITRO MIKEL BURGUERA LUENGO

Sancionar al ARBITRO MIKEL BURGUERA LUENGO, con MULTA DE SEIS EUROS (6 €), en aplicación de lo dispuesto en el artículo 44.b del Rgto. de Régimen Disciplinario, EQUIVALENTE AL 50% DE LOS DERECHOS ARBITRALES PROPIOS DEL ENCUENTRO, POR REDACCION INCOMPLETA DEL ACTA CORRESPONDIENTE AL PARTIDO DE SENIOR MASCULINO DEL ARENA 1000 DE SANXENXO 2025 EL DÍA 5 DE JULIO DE 2025 (CAMPO 6 – 09:40 HORAS) ENTRE LOS EQUIPOS CADIZ CF ZONABALONMANO y BMP PAINKILLERS, AL NO ESTAR INCLUIDO SU NOMBRE EN EL ACTA DE PARTIDO A CAUSA DE NO HABER ACEPTADO TELEMATICAMENTE CON CARACTER PREVIO LA DESIGNACION EFECTUADA POR EL COMITE TECNICO DE ARBITROS..

- ARBITRO MIKEL BURGUERA LUENGO

Sancionar al ARBITRO MIKEL BURGUERA LUENGO, con MULTA DE NUEVE EUROS (9 €), en aplicación de lo dispuesto en el artículo 44.b del Rgto. de Régimen Disciplinario, EQUIVALENTE AL 75% DE LOS DERECHOS ARBITRALES PROPIOS DEL ENCUENTRO, POR REDACCION INCOMPLETA DEL ACTA CORRESPONDIENTE AL PARTIDO DE JUVENIL FEMENINO DEL ARENA 1000 DE SANXENXO 2025 EL DÍA 5 DE JULIO DE 2025 (CAMPO 6 – 11:40 HORAS) ENTRE LOS EQUIPOS NICOSUR BMP LAS PERIS y CHP LLEONES D'ARENA GANDIA, AL NO ESTAR INCLUIDO SU NOMBRE EN EL ACTA DE PARTIDO A CAUSA DE NO HABER ACEPTADO TELEMATICAMENTE CON CARACTER PREVIO LA DESIGNACION EFECTUADA POR EL COMITE TECNICO DE ARBITROS, SIENDO ELLO UNA CONDUCTA REITERADA.

- JUGADOR/A JAVIER FERNANDEZ GALLEGO

Sancionar al JUGADOR/A JAVIER FERNANDEZ GALLEGO, con SUSPENSIÓN DE 2 ENCUENTRO/S OFICIAL/ES, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 33.H del Rgto. de Régimen Disciplinario, POR INVADIR EL TERRENO DE JUEGO AL TERMINO DEL PARTIDO DE LA CATEGORÍA JUVENIL MASCULINO ENTRE LOS EQUIPOS PINTURAS ANDALUCIA BM. PLAYA SEVILLA y VEBA A JRADIÑA IBERSPORT, DISPUTADO EL DIA 5 DE JULIO DE 2.025 EN EL CAMPO 8 DE LAS INSTALACIONES DEL TORNEO ARENA 1000 DE SANXENXO, HACIENDOLO DESDE LA ZONA DE PUBLICO EN DONDE SE ENCOTRABA COMO ESPECTADOR, A FIN DE INCREPAR EN VOZ ALTA Y GESTOS OSTENSIBLES AL ENTRENADOR DEL PRIMERO DE DICHOS EQUIPOS, CON EL AGRAVANTE DE POSEER LICENCIA DE BALONMANO PLAYA COMO JUGADOR EN ACTIVO DEL EQUIPO SENIOR MASCULINO DE SU MISMO CLUB "VETERANAS DE BALONMANO" (VEBA OS DA JRADA ELTA 2.000)..

21. EJECUCIÓN DE LAS RESOLUCIONES

EJECUCION DE LAS RESOLUCIONES: En aplicación de lo dispuesto en el art. 98 RRD, desde el momento de su respectiva notificación individualizada a través de la plataforma informática, las resoluciones disciplinarias incorporadas en la presente Acta devienen inmediatamente ejecutivas durante este torneo o competición hasta su total finalización y en los sucesivos de carácter nacional en los que participe el/la sancionado/a o su equipo en la presente o siguiente temporada hasta su íntegro cumplimiento, sin que las reclamaciones o recursos que hayan podido interponerse contra las mismas paralicen o suspendan su ejecución, salvo que, de manera expresa, se acuerde lo contrario por parte del órgano competente.

22. RECURSOS





REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE BALONMANO
Juez Unico de Competición
BALONMANO PLAYA
C/ Ferraz 16 - 2º - 28080 - Madrid
Tel: 915.481.355 / 915.483.558
E-mail: cnc-cna@rfebm.com Página web: www.rfebm.com



RECURSOS: La presente resolución no es firme y puede ser objeto de recurso ante el Comité Nacional de Apelación de la RFEBM en los plazos y con los requisitos establecidos en el artículo 97.2 del Reglamento de Régimen Disciplinario.

En cualquier caso, la formalización del recurso requiere el previo abono de la tasa prevista en la norma I.18 NOREBAP, a través de los medios de pago previstos reglamentariamente y cuyo justificante debe aportarse junto con el escrito de interposición (Art. 99 RRD).

Fdo. Patricia Lopez Ruiz

Secretaria
COMITE NACIONAL DE COMPETICION

V.B.: Francisco Dayó Escrivá

Presidente
Comité Nacional de Competición

Página 1 de 4



A C C - 0 6 0 7 2 0 2 5 - 0 8 4 8 3 1